DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

DIRECTOR (e):
FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

3 SECCIONES
CUERPO PERIODÍSTICO
BOLETÍN OFICIAL
NORMAS LEGALES


@DiarioElPeruano
diariooficialelperuano
Diario Oficial El Peruano



El Peruano

FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

JUEVES 17
DE ABRIL DE 2025

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

www.elperuano.pe

PRECIO: S/ 2.00
AÑO: 199 / Nº 28435



SEMANA SANTA DIFERENTE

CENTRAL. GUERRA AHUYENTÓ A LOS TURISTAS EN JERUSALÉN Y AGRAVA LA CRISIS ECONÓMICA. P. 8-9

POLÍTICA

Canciller Schialer: Perú cumplió tratado sobre asilo

Sustentará en el Congreso informe al respecto. P. 4

ARTICULARÁN CON ALCALDES Y GOBERNADORES

Estado enfrentará a delincuencia desde todos los frentes

●● Presidenta anuncia que cierra etapa de Cuarto de Guerra, que sirvió para coordinar con la Policía y las FF. AA.

●● "Seguiremos en pie de lucha hasta que las calles tengan tranquilidad, libres de criminalidad", señala. P. 3

PRESIDENCIA



Certificarán competencias laborales

La Jefa del Estado anunció que el Gobierno incrementará la cobertura de certificación de competencias laborales en el país a fin de mejorar la empleabilidad.

ECONOMÍA

Turismo generará 212 millones de dólares

Mincetur proyecta impacto del fin de semana largo en el país. P. 11



ECONOMÍA

El empleo formal total creció 4.8% en febrero

Se añadieron 270,000 puestos respecto a igual mes del 2024, indica el BCR. P. 10



DERECHO. PRECISAN ALCANCES DEL PRINCIPIO DE INMEDIATEZ LABORAL. P. 6

POLÍTICA



Reactivación. Tras las lluvias y las medidas de asistencia, el Gobierno busca estimular la capacidad productiva de miles de agricultores.

OBJETIVO ES AYUDARLOS A RECUPERAR SUS CAPACIDADES

25,000 productores afectados por lluvias recibirán insumos

Gobierno aprueba prorrogar estado de emergencia en 157 distritos por precipitaciones.

La prórroga por 30 días del estado de emergencia en 157 distritos ubicados en 20 regiones afectadas por lluvias intensas, aprobada en Consejo de Ministros, beneficiará a cerca de 25,000 productores perjudicados con la entrega de insumos (urea, guano de isla, semillas) para que recuperen su capacidad productiva, señaló el titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), Ángel Manero.

Explicó que el estado de emergencia por lluvias e inundaciones obligaba a la intervención del Estado en dos niveles: el primero es la ayuda inmediata con la entrega de alimentos, carpas, en algunos casos bonos de vivienda y contención inmediata de los ríos, entre otras acciones. Y en segundo lugar, asistencia para reactivar la capacidad productiva de los productores.

"Acabada la emergencia se necesita reactivar la capacidad productiva de esos pequeños productores y, probablemente, ese es el valor agregado que estamos haciendo este año, que vamos a ayudarlos con urea, guano de isla y semillas para que recuperen su capacidad productiva", sostuvo.

Refirió que la anterior declaratoria de emergencia, hace casi dos meses, estaba por vencer y "necesitamos extenderla para poder entregar estos insumos; de modo que también agradecemos este esfuerzo que ha hecho el Gabinete".

Informó, además, que en la víspera se suscribieron dos acuerdos con el gobierno regional de Ica para ejecutar proyectos de irrigación. "El primero es la represa Los Loros, en la provincia de Palpa, en la cuenca del Río Grande. Es un proyecto que va a irrigar 5,000 hectáreas y es muy importante para los pequeños productores de la región", señaló.

Comentó que el segundo es la solución definitiva a la falta de agua en Villacurí, para lo cual se represará el río Pisco.

Medida no prorrogable

El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, informó que el Ejecutivo aprobó prorrogar por 30 días adicionales el estado de emergencia en 157 distritos ubicados en 20 regiones del país por lluvias intensas.
Indicó que la medida se da a solicitud de los ministros de Vivienda, Durich Whittembry; y de Desarrollo Agrario y Riego, Ángel Manero, con la finalidad de que dichos sectores puedan seguir desarrollando tareas en beneficio de las comunidades afectadas.
"Es únicamente por 30 días más y, teniendo en cuenta que el fenómeno de lluvias ha cesado a nivel nacional, no se van a volver a prorrogar", señaló en conferencia tras la sesión del Consejo de Ministros.

LA CITA



Todos los gobernadores regionales mostraron su completa identificación con las tareas que el Ejecutivo está llevando a cabo en la lucha contra la inseguridad".

GUSTAVO ADRIANZÉN
Jefe de la PCM.

EN CHALLAPALCA, TACNA

Inaugurarán penal con IA

El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Arana, informó que próximamente inaugurarán el segundo penal con inteligencia artificial (IA) en Challapalca (Tacna).

En conferencia de prensa tras el Consejo de Ministros, recordó que este año, en abril, se inauguró el primer establecimiento penitenciario con dicha tecnología, Ancón I.

"A fines de este mes o, en el mejor de los casos, la primera semana del siguiente mes, debemos estar inaugurando el segundo penal con IA, que va a ser en Challapalca", sostuvo.

Arana también informó que la próxima semana realizará una conferencia de prensa en la que se pronunciará sobre la problemática penitenciaria. Afirmó que este aspecto no fue adecuadamente desarrollado y no se le asignó presupuesto en los últimos 10 años.

Indicó que este año el Gobierno asignó un presupuesto inicial que permitió inaugurar cerca de 700 unidades de albergue en los penales de Puno, Lampa y Chimbote.



Avances. Arana destacó los recursos para mejoras en penales.



Decisión del Congreso.

Aprueban retiro del 100% de la CTS

El pleno del Congreso de la República aprobó el dictamen que autoriza a los trabajadores, por única vez y hasta el 31 de diciembre del 2026, a disponer libremente del 100% de los depósitos por compensación por tiempo de servicios (CTS).

Así lo establece en su Disposición Complementaria Transitoria y que alcanza a los trabajadores comprendidos en el Decreto Legislativo 650, Ley de Compensación por Tiempo de Servicios.

El dictamen aprobado autoriza también el retiro de hasta el 100%, en cualquier momento, de la CTS para casos de enfermedad terminal o diagnóstico de cáncer, y cubrir necesidades ante la crisis económica.

La iniciativa modifica el artículo 42 del Decreto Legislativo 650, Ley de Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) con el siguiente texto:

Detalle

"El trabajador, en caso de ser diagnosticado con enfermedad terminal o cáncer debidamente acreditados ante el empleador, podrá efectuar en cualquier momento el retiro del 100% de su depósito de CTS e intereses acumulados. El cálculo se efectúa a la fecha en que el trabajador solicita dicho retiro total".

DATO

2020

ES EL AÑO EN QUE LOS TRABAJADORES DEL PAÍS EMPEZARON A DISPONER DE LOS FONDOS DE SU CUENTA DE CTS.

HASTA LIBRAR LAS CALLES DEL CRIMEN, ASEGURA PRESIDENTA DINA BOLUARTE

Gobierno seguirá en pie de lucha

Recalca que otra meta es incrementar cobertura de certificación de competencias laborales en todo el país.



Compromiso. La Mandataria anunció la culminación del Cuarto de Guerra, pero aseguró que la lucha contra el crimen se mantendrá.

La presidenta de la República, Dina Boluarte, afirmó que el Gobierno seguirá en pie de lucha hasta que las calles del país tengan tranquilidad, estén libres de criminalidad y delincuencia.

Durante una sesión del Cuarto de Guerra en Palacio de Gobierno, indicó que se cerraba esta etapa de reuniones y coordinaciones entre el Poder Ejecutivo, la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas.

"Cerramos esta etapa del Cuarto de Guerra, pero seguiremos monitoreando con ministros nuestra Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, seguiremos en pie de lucha hasta que nuestras calles tengan la tranquilidad que los ciudadanos merecen", manifestó.

Asimismo, dijo que continuarán reuniéndose con alcaldes y gobernadores "para atacar a esta lacra desde todos los frentes".

"En estos 30 días más de prórroga del estado de emergencia en Lima y Callao sigamos afinando las acciones para cazar a esta lacra social y en trabajo conjunto con el Ministerio Público y el Poder Judicial para encerrarlos por décadas en los penales porque no podemos permitir que sigan generando terror", sostuvo.

Además, exhortó a trabajar en ese norte con la finalidad de derrotar al terrorismo urbano.

La Mandataria recordó que ayer se cumplieron 30 días de iniciado el estado de emergencia en Lima y Callao, tiempo en el que la Policía Nacional desplegó cientos de operativos y desarticularon muchas bandas criminales.

"La lucha continúa hasta enviar a los criminales a prisiones de alta seguridad, también han sido semanas de articulación entre distintos poderes del Estado, gobiernos locales y regionales, lo que permitió reforzar el trabajo desde diferentes frentes en contra de este terrorismo urbano", agregó.

Por otro lado, anunció que su gestión tiene como meta incrementar la cobertura de certificación de competencias laborales en todo el territorio nacional, con la finalidad de mejorar los niveles de empleabilidad de aquellos peruanos que no pueden acreditar sus capacidades para diversos empleos.

DESPLIEGUE

LAS FF. AA. desplegaron 393 patrullas con un total de 4,290 militares, en el marco de las acciones de apoyo a la Policía contra la delincuencia.

EL JEFE DEL COMANDO Conjunto de las FF. AA. David Ojeda Parra, refirió que se distribuyeron en diferentes lugares y rutas, así como en puntos críticos trabajando en coordinación con la Policía.

Con Macron

La presidenta de la República, Dina Boluarte Zegarra, y su homólogo de Francia, Emmanuel Macron, sostuvieron en la víspera una importante conversación telefónica cuyo propósito fue fortalecer los lazos históricos entre sus respectivos países.

La información fue difundida en la cuenta oficial de Presidencia de la República del Perú en la red social X. Se trató de "un diálogo al más alto nivel en favor de la cooperación y el entendimiento bilateral", se informó en la referida plataforma.

En la actualidad, el Perú y Francia mantienen una relación bilateral sólida y de amplia cooperación en diversos ámbitos.

LA CITA



Cada persona certificada es una historia, pues certificar competencias no solo es un acto administrativo, sino también un acto de justicia, inclusión y reconocimiento".

DINA BOLUARTE
Presidenta de la República

Centros de certificación

Esta declaración fue ofrecida por la Jefa del Estado durante el lanzamiento del Plan de Trabajo de la Estrategia Nacional para Promover la Certificación de Competencias Laborales al 2025, ceremonia que se desarrolló en Palacio de Gobierno.

Asimismo, precisó que con la implementación de esta estrategia nacional se apunta a contar con centros de certificación autorizados en todas las regiones, proyectando alcanzar 54,932 compatriotas certificados en el presente año, logrando una cifra acumulada de 113,064 personas certificadas a escala nacional.

TRABAJAR UNIDOS POR LA SEGURIDAD

Exhortación al Poder Judicial

La presidenta Dina Boluarte reiteró su pedido para que el Poder Judicial actúe contra la delincuencia en la misma línea que la Policía Nacional, con el fin de derrotar a los terroristas urbanos.

Explicó que su gobierno heredó una institución policial desmoralizada, sin nuevas comisarías y locales en mal estado, sin uniformes o armas. "Nuestro gobierno le ha devuelto el lugar que merece otorgándole un presupuesto histórico", precisó.

ARTICULACIÓN

- **La Mandataria dijo que las últimas semanas han sido de una articulación importante entre los poderes del Estado, gobierno local y regional.**
- **Esa coordinación ha permitido reforzar el trabajo desde distintos frentes en contra del terrorismo urbano, subrayó.**



Objetivo. La meta es garantizar seguridad a los peruanos, dijo.

"Sin embargo, falta dar pasos certeros de coordinación entre instituciones. Por ejemplo, hace unos días en Huancayo unos delincuentes asaltaron un local de la Sunass, dispararon contra el señor de seguridad y lo dejaron malherido. La Policía capturó en tiempo récord a los criminales y un juez los dejó libres. Estos delincuentes siguen robando, matando y extorsionando", dijo. Por ello pidió trabajar unidos, por un mismo camino y un solo objetivo.

JEFE DEL GABINETE MINISTERIAL

Destacan alza del empleo en Lima

El presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, destacó el crecimiento de la población ocupada a nivel de Lima Metropolitana durante el primer trimestre del 2025.

Mediante su cuenta de X, precisó que el número de personas con empleo creció 1.7% en relación con el mismo período del año anterior.

"Son 89,600 personas más con empleo, que suman casi 5.5 millones de trabajadores en la capital", resaltó.

"Seguimos trabajando por más oportunidades para todos", agregó.

Las cifras a las que el jefe del Gabinete hace alusión fueron publicadas el martes por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) en el informe técnico *Situación del mercado laboral en Lima Metropolitana*.

Allí también se precisa que del total de la población ocupada en la ciudad capital el 54.6% (2 millones 976,500) son hombres y el 45.4% (2 millones 472,800), mujeres.

EN CASO NADINE HEREDIA, DICE CANCILLER

El Perú cumplió tratados sobre asilo

Sustentará en el Congreso informe al respecto.



Precisión. El Gobierno del Perú estaba obligado a expedir el salvoconducto a Heredia, dijo Schialer.

El Gobierno de Perú estaba obligado a aceptar la calificación de asilada que otorgó Brasil a la ex primera dama Nadine Heredia, esposa del expresidente Ollanta Humala, y extenderle el salvoconducto con el que abandonó su país horas después de haber sido sentenciada a 15 años de cárcel por lavado de activos recibidos en parte de Odebrecht, explicó este miércoles el canciller, Elmer Schialer.

El ministro de Relaciones Exteriores detalló que esta decisión se tomó en "estricto cumplimiento de las obligaciones internacionales" del Perú, en referencia a la Convención sobre Asilo Diplomático citada por Brasil, así como lo estipulado en el articulo 36 de la Constitución Política, que reconoce el asilo político, y acepta la calificación de asilado que otorga el Estado asilante.

En una rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, Schialer agregó que la Embajada de Brasil en Lima fue "plenamente informada" sobre la sentencia emitida el martes por un juzgado que condenó a Heredia y a su esposo a 15 años de cárcel por los aportes ilícitos de la empresa brasileña Odebrecht a su campaña electoral del 2011, como del gobierno del fallecido expresidente venezolano Hugo Chávez para la campaña del 2006.

Sin embargo, anotó que "Brasil, como Estado asilante, evaluó la situación y decidió otorgarle el asilo", dado que la citada convención le da "la prerrogativa última de calificar la naturaleza del delito".

Schialer informó que el martes, por la tarde, se presentó en su despacho el embajador de Brasil en el Perú para entregarle la nota número 119, que anunciaba la presencia de Heredia y su hijo menor en las instalaciones de esa sede diplomática para pedir el asilo diplomático para ambos.

Brasil solicitó que el Perú otorgue las garantías previstas en la también llamada Convención de Caracas para el "paso seguro" y el correspondiente salvoconducto para que abandonen el territorio peruano e ingresen a Brasil, añadió el canciller. (Efe)

PUNTO X PUNTO

EL GOBIERNO DEL PERÚ pidió que el canciller Elmer Schialer sustentara el miércoles ante el Congreso un "informe técnico-jurídico" sobre el asilo diplomático que ha recibido de Brasil la ex primera dama Nadine Heredia.

NO OBSTANTE, EL Congreso postergó para una fecha aún no determinada la presentación que pidió hacer el canciller Schialer. El funcionario se presentará ante la Comisión de Relaciones Exteriores y no ante el pleno.

HEREDIA LLEGÓ ESTE miércoles a Brasilia en un avión de la Fuerza Aérea Brasileña (FAB), enviado a Lima una vez que las autoridades peruanas otorgaron el necesario salvoconducto, negociado con el Gobierno brasileño.

TRANSPARENCIA INTERNACIONAL tachó este miércoles de "lamentable" la concesión del asilo por parte del Gobierno brasileño a la ex primera dama del Perú Nadine Heredia.

Críticas

La oposición brasileña en el Parlamento criticó este miércoles la concesión de asilo político a la ex primera dama peruana Nadine Heredia.
"¿Se convertirá Brasil en un refugio para corruptos o narcotraficantes de otros países? ¿No tenemos ya suficientes aquí?", escribió en su perfil de X el senador Sergio Moro del partido União Brasil, quien en su etapa como magistrado fue el juez que ordenó encarcelar al actual mandatario Luiz Inácio Lula da Silva en la causa Lava Jato, en la que se destaparon los sobornos de Odebrecht.
Su esposa, Rosângela Moro, diputada por el mismo espacio político, expresó que la concesión del asilo por parte del Gobierno del presidente Luiz Inácio Lula da Silva "no es ninguna sorpresa", ya que "los corruptos y el PT (Partido de los Trabajadores) tienen los mismos valores y ya están preparando una cena con alfombra roja para recibirla".



Pleno del Congreso.

Aprueban sistema especializado en flagrancia

Con 91 votos a favor, cero en contra y ocho abstenciones, el pleno del Congreso aprobó el dictamen de los proyectos de ley 3093/2023-GL, 6257/2023-CR, entre otros, que crea el Sistema Nacional de Justicia Especializada en Flagrancia e implementa las Unidades de Flagrancia Delictiva en el ámbito nacional.

La iniciativa sancionada fue exonerada de una segunda votación.

La propuesta tiene como objetivo establecer un marco normativo para la creación, organización y funcionamiento de la citada entidad con el fin de garantizar una respuesta oportuna y eficiente a los delitos flagrantes mediante las unidades de flagrancia delictiva a escala nacional.

Finalidad

"Tiene por finalidad fortalecer la eficiencia, coordinación y operatividad de los operadores del sistema de justicia penal, asegurando una respuesta rápida, célere y efectiva en la investigación y resolución de casos de flagrancia. Asimismo, se busca garantizar el acceso a la justicia de manera oportuna, protegiendo los derechos fundamentales de las personas involucradas en los procesos", se indica en la iniciativa.

REPRESENTANTE DE EE. UU.

Condecoran a embajadora

El titular del Parlamento, Eduardo Salhuana, otorgó la Medalla de Honor del Congreso de la República, en el grado de Gran Oficial, a la embajadora de Estados Unidos de América en el Perú, Stephanie Syptak-Ramnath, por su contribución para fortalecer los lazos de amistad y cooperación entre ambos países.

Durante el acto protocolar, Salhuana Cavides destacó el trabajo de la embajadora Syptak-Ramnath en la Amazonía peruana y, particularmente, en Madre de Dios.

"Creo que tu presencia en Lima, tu paso por el Perú ha servido para realizar un trabajo muy importante de la embajada, como la labor en temas de biodiversidad, de conservación de los bosques, el trabajo contra las economías ilegales", subrayó.

Además, resaltó las cualidades humanas de la diplomática y su contribución al fortalecimiento de las relaciones entre Estados Unidos y el Perú.



Reconocimiento. Destacan contribución de Syptak-Ramnath.

BREVES

Recrean rescate

Con motivo de la conmemoración del 28º aniversario de la Operación Chavín de Huántar, elementos de la Primera Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército recrearon aquella gesta histórica en la réplica de la residencia del embajador de Japón, en el Museo Contemporáneo Chavín de Huántar, en el distrito de Chorrillos.



Chavín de Huántar.

Masificación del gas

El pleno del Congreso aprobó por insistencia el dictamen que establece medidas para impulsar la masificación del gas natural, el acceso de la población a este recurso y proteger el ambiente. La insistencia frente a las observaciones del Ejecutivo se aprobó por unanimidad.

Contraloría recuerda

La Contraloría General de la República recordó a los titulares de las entidades públicas del gobierno nacional, regional y local que tienen plazo hasta el miércoles 30 de abril para cumplir con la obligación de presentar el Informe de Rendición de Cuentas de Titulares del período anual 2024.



Sede de la Contraloría.

Proceso disciplinario

Por faltas muy graves, la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ANC-PJ) inició procedimiento administrativo disciplinario contra jueces y servidores que participaron en la celebración de cumpleaños en una sala de audiencias de la Corte Superior de Justicia del Santa, en la región Áncash.

PAÍS

JUAN CARLOS GUZMÁN



Clave. La detención puntual de cada caso quedará a criterio de la Policía Nacional, señala jefe de la Región Policial Lima.

DETENCIÓN QUEDARÁ A CRITERIO DE LA POLICÍA

Motos: precisan cómo se aplicará restricción

No intervendrán a los que lleven a sus hijos a estudiar al colegio.

El jefe de la Región Policial Lima, Enrique Felipe Monroy, informó que los padres de familia que trasladen a sus hijos al colegio en motos lineales durante el horario escolar no serán detenidos, dado que en esos casos no hay sospecha de un posible acto delictivo y se les dejará seguir su camino.

Monroy manifestó que si bien la norma que amplía el estado de emergencia ha dispuesto y restringido la circulación de dos personas en motos lineales, la detención puntual de cada caso quedará a criterio de la Policía Nacional, según las circunstancias que observen.

Condiciones

"Por ejemplo, si estamos en horario escolar y vemos que una señora está trasladando a su menor hijo procederemos a la identificación y luego podrá seguir su camino", dijo.

En lo que sí vamos a incidir, añadió, es con aquellas motos lineales con dos ocupantes que podamos considerar personas de interés o que estén con cascos que impidan la visibilidad de sus rostros.

> **CITA**
>
> 
>
> Buscamos respaldar la estrategia de prevención contra las extorsiones y el sicariato. Los que van con sus cascos y dos pasajeros son los que atentan contra nuestros hermanos y hermanas".
>
> **DINA BOLUARTE**
> Jefa del Estado

Plan operativo

Estas declaraciones las brindó al presentar el Plan Operativo Semana Santa 2025, el cual contempla el despliegue de 21,869 efectivos policiales en toda la jurisdicción de Lima Metropolitana a fin de salvaguardar la seguridad de los fieles durante las fiestas religiosas.

Sobre el plan operativo, explicó que la Policía Nacional ha dispuesto la salida de todas las unidades operativas y especializadas para patrullar las arterias de Lima durante Semana Santa. Participarán el Escuadrón Verde, Grupo Terna, Escuadrón de Emergencia y el Departamento de Rescate y Salvamento.

Recomendaciones

Durante la presentación, Monroy recomendó a las familias que tienen planeado viajar al sur o al norte del país evitar el ingreso al mar si han consumido bebidas alcohólicas y, además, no publicar en redes sociales los lugares adonde se dirigen, para reducir el riesgo de robos en viviendas.

Precisó que el Grupo Terna estará presente en iglesias y zonas de alta afluencia con agentes encubiertos, con el objetivo de prevenir robos y detener a delincuentes que intenten aprovechar las celebraciones religiosas.

La restricción para circular en motos dos personas rige a partir de hoy, de acuerdo con la norma.

> **Condiciones**
>
> El Decreto Supremo N° 046-2025-PCM restringe la circulación de dos personas en moto lineal como medida para prevenir delitos. Sin embargo, la aplicación será evaluada caso por caso. Las intervenciones se enfocarán en quienes circulen con cascos que impidan la visibilidad del rostro o presenten actitudes sospechosas.
>
> "Los conductores de las categorías vehiculares L1 y L3 no deben usar elementos o accesorios adicionales al casco que impidan o limiten la visibilidad del rostro del conductor", acota el texto legal.
>
> "La Policía, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, ejercen las acciones de control verificando el cumplimiento de lo dispuesto y en caso se adviertan indicios de la comisión de un delito, los involucrados serán conducidos a las dependencias policiales para realizar las investigaciones que correspondan", detalla el decreto.

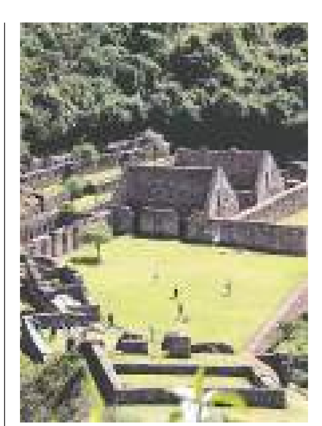
Establecen aforo máximo para Machu Picchu

Para el presente año, mediante la Resolución Ministerial Nº 404-2024-MC, se ha establecido un aforo máximo de 5,600 visitantes diarios a Machu Picchu, en la región Cusco, en temporada alta y 4,500 en temporada baja, precisa el Ministerio de Cultura y reitera que no es posible autorizar ingresos por encima del aforo permitido, ya que esto pondría en riesgo la conservación del patrimonio arqueológico.

Añade que del total de las cifras indicadas, 1,000 boletos se venden de forma presencial en el distrito de Machu Picchu, y la diferencia mediante la plataforma virtual tuboleto.cultura.pe, conforme a los acuerdos interinstitucionales vigentes.

El Ministerio de Cultura menciona también, mediante un comunicado, que según los reportes de demanda histórica, en temporadas altas como Semana Santa, de junio a noviembre y las fiestas de fin de año, es habitual una mayor afluencia de visitantes, lo que genera largas colas en el distrito de Machu Picchu para la compra de boletos.

> **DATO**
>
> **El Ministerio de Cultura recalca que se efectúan evaluaciones periódicas sobre la capacidad de carga y aforo permitido para garantizar la protección del santuario.**



Choquequirao los espera.

Reabren acceso a complejo Choquequirao

Los turistas volverán a visitar el Parque Arqueológico de Choquequirao, ubicado entre las provincias cusqueñas de Anta y La Convención, luego de haber concluido los trabajos de rehabilitación y mantenimiento del camino de acceso, confirmó la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco.

El personal culminó la intervención en la vía peatonal, tramo Capuliyoq-Playa Rosalinas-Marampata-Choquequirao, después del 10 de marzo pasado, cuando se suspendió el ingreso de visitantes por medidas de seguridad y ante las persistentes lluvias.

El director de Cultura de Cusco, Jorge Moya Cohâguila, informó que las labores de rehabilitación tuvieron el apoyo y participación de la Municipalidad Distrital de San Pedro de Cachora, provincia de Abancay, Apurímac, entre otras instituciones y asociaciones.

DERECHO



Acción. Sala suprema decide tomando en cuenta normativa laboral, jurisprudencia del TC y opinión de laboralista.

PRONUNCIAMIENTO EN CASACIÓN

Judicatura precisa los alcances del principio de inmediatez laboral

Su inobservancia en un despido, lejos de ser una simple omisión formal, es una afectación directa al criterio de la causalidad del despido.



Paul Neil Herrera Guerra

pherrera@editoraperu.com.pe

El principio de inmediatez tiene por objeto la protección del trabajador en los casos de despido individual por causas relacionadas con su conducta o capacidad, estableciendo una limitación al despido mediante la exigencia de una relación causal y de contemporaneidad entre este y el hecho que lo causa.

El momento en que se produzca el despido debe guardar relación inmediata con aquel en el cual el empleador conoció o comprobó la existencia de la falta cometida por el trabajador; este plazo no debe ser muy prolongado a efectos de librar al trabajador de una continua responsabilidad por infracciones pasadas.

Así lo estableció la Corte Suprema de Justicia mediante la sentencia correspondiente a la Casación Laboral N° 2756-2022 La Libertad emitida por su Segunda Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria con la cual declara infundado el recurso interpuesto dentro de un proceso ordinario de reposición y otros.

De esta manera, la máxima instancia judicial precisa los alcances del principio de inmediatez en materia laboral.

Fundamento

De acuerdo con el artículo 31° del Texto Único Ordenado (TUO) del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral (LPCL), aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, el empleador no podrá despedir por causa relacionada con la conducta o con la capacidad del trabajador sin antes otorgarle por escrito un plazo razonable no menor de seis días naturales para que pueda defenderse por escrito de los cargos que se le formulare, salvo aquellos casos de falta grave flagrante en que no resulte razonable tal posibilidad o de 30 días naturales para que demuestre su capacidad o corrija su deficiencia.

Añade la norma que mientras dure el trámite previo vinculado con el despido por causa relacionada con la conducta del trabajador, el empleador puede exonerarlo de su obligación de asistir al centro de trabajo, siempre que ello no perjudique su derecho de defensa y se le abone la remuneración y demás derechos y beneficios que pudieran corresponderle.

Tal exoneración debe constar por escrito y tanto en el caso contemplado en dicho artículo, como en el artículo 32° de la LPCL, debe observarse el principio de inmediatez, puntualiza el propio artículo 31°.

De la lectura de este artículo, la sala suprema advierte como regla general que en el caso de que el empleador despida al trabajador previamente debe otorgarle el derecho de defensa mediante una carta de imputación de cargos, a partir de la cual podrá absolver el o los cargos imputados, salvo en el caso de falta grave flagrante en que no resulte razonable emplear dicho procedimiento.

Ante tal situación, el empleador se encuentra obligado a actuar con inmediatez, precisa la máxima instancia judicial.

Por ende, el supremo tribunal colige que el principio de inmediatez supone que el momento en que se produzca el despido debe guardar relación inmediata con aquel en el cual el empleador conoció o comprobó la existencia de la falta cometida por el trabajador.

Si bien no hay parámetros temporales exactos entre el conocimiento del hecho que motiva el despido y la declaración de este, este plazo no debe ser muy prolongado a efectos de librar al trabajador de una continua responsabilidad por infracciones pasadas, precisa la sala suprema.

En ese contexto, el supremo tribunal determina que la inobservancia del principio de inmediatez en un despido lejos de ser una simple omisión formal resulta una afectación directa al principio de causalidad del despido.

Caso

En el caso materia de la citada casación laboral, una trabajadora de una entidad bancaria demanda su reposición por despido lesivo de derechos fundamentales en su centro de labores, en el mismo puesto de trabajo y en el mismo nivel remunerativo.

Además, solicita que se le pague una indemnización por daños y perjuicios, más intereses legales, las costas procesales y el pago de honorarios profesionales.

La juez de Trabajo que conoció el caso declaró fundada la demanda y la sala superior laboral competente confirmó esa decisión judicial de primera instancia.

Ante ello, el banco demandado interpuso recurso de casación laboral alegando, entre otras razones, que el colegiado superior al expedir su sentencia incurrió en infracción normativa por interpretación errónea del artículo 31° del TUO de la LPCL.

Al conocer el caso en casación laboral, la sala suprema advierte que no ha mediado un plazo prudencial entre la comisión de las faltas graves y el despido.

Toda vez que la entidad bancaria demandada desde que tomó conocimiento de las dos faltas graves imputadas hasta que efectuó la imputación de la falta grave y el posterior despido dejó que transcurriera tres meses y doce días, sin adoptar la decisión de despedir a la demandante, no efectuando ninguna acción disciplinaria destinada a ello. Más aún, no se ha acreditado fehacientemente la imposibilidad de adoptar las medidas correctivas necesarias durante el período antes señalado, afectándose de tal manera el principio de inmediatez, precisa el supremo tribunal.

Por lo expuesto, la sala suprema colige que la empresa demandada al haber imputado las faltas graves no actuó con inmediatez, contraviniendo el artículo 31° del TUO LPCL.

En consecuencia, el supremo tribunal declara infundada la citada casación laboral.

> **"El empleador tiene la facultad, pero no la obligación de imponer la sanción".**

Jurisprudencia

Para pronunciarse en casación laboral sobre el caso puesto a su conocimiento, la sala suprema toma en cuenta la sentencia correspondiente al Expediente N° 00543-2007-PA/TC, emitida por el Tribunal Constitucional (TC) respecto al principio de inmediatez. En este fallo, el máximo intérprete de la Constitución ha señalado que para la aplicación de la sanción disciplinaria debe existir una cercanía temporal entre el conocimiento de la falta por parte del empleador y la imposición de la sanción, por cuanto el empleador tiene la facultad, pero no la obligación de imponer la sanción y permitir que el empleador imponga sanciones de manera extemporánea atenta contra esta presunción y altera la seguridad jurídica, refiere el supremo tribunal.

OPINIÓN

LA SALA SUPREMA TOMA en cuenta la opinión jurídica del laboralista Carlos Blancas Bustamante, plasmada en 'El despido en el derecho laboral peruano', 2da ed., Perú, 2006, p. 232.

BLANCAS BUSTAMANTE SOSTIENE que: "[...] así como la falta grave o el incumplimiento del trabajador hace nacer a favor del empleador el derecho a despedir al infractor, la decisión, expresa o táctica, de aquel de no ejercerlo determina la caducidad del derecho. La voluntad tácita del empleador, en ese sentido, se manifiesta cuando teniendo conocimiento indubitable de la infracción cometida, deja transcurrir el tiempo sin reaccionar a dicho evento", advierte el supremo tribunal.

BALANCE DE PRIMEROS 100 DÍAS DE GESTIÓN

Tello: Poder Judicial trabaja en la defensa de la seguridad jurídica

Expresa preocupación por proyectos que buscan restar funciones esenciales a jueces.

El Poder Judicial (PJ) contribuyó con la implementación de más de 45 políticas relacionadas con la defensa de la seguridad jurídica del país, sostuvo su presidenta, Janet Tello Gilardi, quien efectuó un balance de su labor al frente de la institución, que empezó en enero del presente año.

La magistrada afirmó que estas acciones se incluyen en los cuatro ejes de su plan de gestión: liderazgo del Poder Judicial; gestión jurisdiccional y de los servicios judiciales a escala nacional; gestión del soporte administrativo para optimizar el desarrollo de la labor institucional; y acceso a la justicia para todos en condiciones de igualdad y sin discriminación.

En su discurso, indicó que estas políticas abordan temas cruciales como el crimen organizado, el terrorismo, los derechos fundamentales, la protección de los derechos de niños y adolescentes, la lucha contra la trata y otros.

Amenazas

Asimismo, expresó su preocupación por ciertas iniciativas legislativas que proponen modificaciones para la institucionalidad del Poder Judicial y que representarían amenazas al Estado de derecho.

Los "proyectos para restar funciones esenciales a jueces como aplicar el control difuso, modificaciones para elegir el órgano de gobierno, variar procedimientos que permitan suspensiones en el marco de procesos constitucionales y cambiar las reglas de permanencia y cese de jueces, entre otros, no deben prosperar", señaló.

En su rendición de cuentas por los 100 días de su labor, Tello manifestó que una de estas acciones fue instalar la Comisión Especial de la Corte Suprema para analizar las reformas legales realizadas por el Congreso, a fin de identificar leyes penales y proyectos aprobados que hubiera afectado o interferido en la competencia de la judicatura penal.

La magistrada resaltó que el informe de este trabajo ya se remitió al Parlamento para la consideración de las recomendaciones formuladas, en el contexto de la lucha contra la inseguridad ciudadana.

Convenio

De igual modo, mencionó la firma de un convenio con el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para garantizar el acceso a los antecedentes penales y a las sentencias de los candidatos para los procesos electorales del próximo año.

"Este paso es crucial para garantizar la transparencia y la integridad de las elecciones, asegurando que los ciudadanos ejerzan su derecho al voto con información clara y precisa", anotó.

Tello destacó que las unidades de flagrancia representan un avance significativo en la lucha contra la criminalidad y en la garantía de una justicia pronta y efectiva.

En los primeros 100 días de este año, ingresaron 4,178 casos a estas unidades y se emitieron 2,818 sentencias, de las cuales 1,028 se resolvieron en plazos menores a 24 horas, lo que garantizó sentencias inmediatas, recalcó.

Asimismo, la autoridad judicial detalló que los órganos jurisdiccionales de la especialidad civil fueron los más productivos durante el 2024, al alcanzar el 106% de su meta como total nacional.

Avance

De enero a febrero del presente año, 148 órganos jurisdiccionales civiles con oralidad cumplieron con el avance ideal, lo cual representa un 24% de mejora de eficacia, superando la cifra del año pasado, y se incrementó en 11% de expedientes resueltos en trámite en comparación con el mismo período del año anterior, precisó.

Además, dijo, en los procesos abreviados se redujo el tiempo de duración en 19%, en los procesos de conocimiento en 26% y en los sumarísimos en 27%.

PODER JUDICIAL



Acuerdo. En su balance, Tello resaltó que se dio "un paso crucial" para garantizar que las elecciones del próximo año se efectúen con transparencia e integridad, tras la firma de un convenio con el JNE que permitirá conocer los antecedentes penales y sentencias de los candidatos.

EXTINCIÓN DE DOMINIO

LA PRESIDENTA DEL Poder Judicial informó también que en estos 100 días de su gestión se crearon siete juzgados y una sala permanentes para fortalecer el Subsistema Nacional Especializado en Extinción de Dominio, los cuales empezarán a funcionar el 1° de mayo.

"ESTE SUBSISTEMA RECUPERÓ cerca de 171 millones de dólares en favor del Estado, incluidos 100 kilos de lingotes de oro, en procesos por delitos de corrupción, narcotráfico, lavado de activos, minería ilegal, tala y trata", anotó.

ADEMÁS, DIJO, PARA reducir la carga procesal y agilizar la atención de los procesos, se llevaron a cabo jornadas judiciales extraordinarias, conocidas como maratones, en ocho cortes superiores de justicia.

OPINIÓN



> La justicia, particularmente la penal, solo persigue la verdad del hecho, jamás fines políticos que justifiquen un asilo internacional que perpetúa un mensaje de impunidad".
>
> **JANET TELLO**
> Presidenta del Poder Judicial

Acceso y acreditación

Janet Tello recordó que se creó la Unidad Permanente de Implementación de las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia Itinerante.

Explicó que como parte del fortalecimiento del acceso a la justicia en comunidades vulnerables y con enfoque de género e interculturalidad se consolidó la acreditación y participación de las orientadoras judiciales.

En lo que va del año, se incorporaron 13 orientadoras judiciales en la Corte Superior de Junín y 17 orientadoras awajún en la Corte de San Martín, lo que suma 874 orientadoras judiciales a escala nacional, detalló.

"Este equipo brindó, desde el 2022 a la fecha, más de 6,000 orientaciones, y atendió más de 400 casos, solo en este trimestre", aseveró.

Indicó que se creó la Unidad de Justicia de Género y la Unidad de Celeridad y Mejora del Despacho Judicial.

VINCULADOS CON DELITOS

Bloqueo de fonos móviles

El Congreso publicó la Ley N° 32303, a fin de precisar la identificación, localización, geolocalización y rastreo de celulares para la suspensión de la línea telefónica, el bloqueo del IMEI y la baja del servicio móvil, en los casos de utilización o vinculación con llamadas o con envío de mensajes con contenido delictivo.

La norma modifica el artículo 6 –párrafo 6.1, literal d)– del Decreto Legislativo N° 1338, que crea el Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad (Renteseg).

Precisa que serán atribuciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel) requerir a las empresas operadoras de servicios públicos móviles de telecomunicaciones, de oficio o a solicitud del Ministerio del Interior, de la Policía Nacional del Perú, del Instituto Nacional Penitenciario, del Ministerio Público o del Poder Judicial, la suspensión temporal de las líneas.



Facultad. Osiptel podrá requerir la suspensión de las líneas.

LISTA

- **Osiptel podrá bloquear el IMEI de móviles detectados como alterados, duplicados, clonados o inválidos, que no estén en la Lista Blanca del Renteseg.**
- **Además, dará de baja a celulares usados o vinculados con la comisión de delitos, según el procedimiento correspondiente.**

CENTRAL

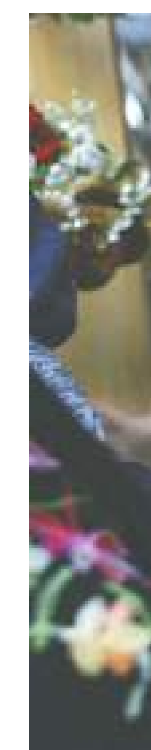
CRISTIANOS PALESTINOS TIENEN TEMOR DE VISITAR JERUSALÉN

Semana Santa con miedo

Guerra ahuyentó a turistas y agrava la crisis económica.



Desolado. Isr



Los puestos de control militares israelíes, que se han multiplicado desde el inicio de la guerra en Gaza, desaniman a los palestinos cristianos, incluso con permiso israelí, a visitar Jerusalén esta Semana Santa y, en ella, el mayor símbolo del cristianismo: el Santo Sepulcro.

"Te pueden llevar preso, te puede retener en el *checkpoint*. Todo sin razón alguna, o mejor dicho, ser palestino es la única razón", indica John, cuya familia regenta un restaurante en Belén desde hace más de 50 años.

Por su parte, el comerciante cristiano Louis Mickel explica que acude todos los días a misa en Belén, junto a la Basílica de la Natividad, pero que a Jerusalén solo puede ir en esta época del año. Aún así, esta Semana Santa no va a hacerlo por miedo.

"Nosotros [los palestinos] no podemos ir a Jerusalén [a diario] porque necesitamos permiso [israelí]. Solo nos dan [uno con la duración de] una semana para ir y celebrar, o visitar las iglesias, lo que es muy triste", explica.

OCUPADO

● Cisjordania es un territorio palestino ocupado por Israel desde 1967 y ahora amenazado de anexión por miembros del gobierno de Benjamin Netanyahu, uno de los más derechistas de la historia de Israel.

Cristianos

De acuerdo con la Oficina de protocolo de la Custodia de Tierra Santa, el Gobierno israelí otorgó, a fecha de 13 de abril, 7,000 permisos con una duración de una semana para los cerca de 50,000 palestinos cristianos que residen en Cisjordania ocupada.

La vecina Razan Nassar, de 34 años, coincide con que Israel está limitando el acceso de los cristianos a los lugares sagrados donde "Jesús fue crucificado, donde creció" en Jerusalén.

"Yo tengo permiso, lo que quiere decir que podría ir. Pero el puesto de control militar a Jerusalén lo cierran a las 13:00 horas", añade el joven. La oración del Jueves Santo es a la noche, por lo que no sabe si los militares israelíes le dejarán ir.

Las restricciones de movilidad y la represión militar no solo limitan la presencia cristiana en las festividades religiosas, sino también su economía, obligando a muchos residentes de Belén, aseguran, a emigrar.

Desolación

Desde la puerta de su negocio, Mickel, cuyos hijos emigraron a Italia y España debido a la crisis, se enfrenta a las calles desoladas de Belén, que en estas fechas solían estar abarrotadas de turistas; más cuando esta Semana Santa coincide tanto para los católicos como para los ortodoxos.

A menos de cinco minutos de allí, los dueños de una fábrica de figuritas de madera de olivo intentan atraer a los pocos turistas que han visitado la ciudad a pesar de los controles israelíes, la guerra en Gaza



Veneración. La iglesia del Santo Sepulcro es uno de los sitios usualmente más visitados en estas fechas. Sin embargo, Jerusalén sufre una caída del turismo por la guerra. Arriba, la iglesia de la Natividad en Belén luce también sin público.

50,000 CRISTIANOS VIVEN EN PALESTINA, LA MAYORÍA EN CISJORDANIA, Y UNOS 3,000 HABITAN EN GAZA.

51,906 *personas han muerto en Gaza, según los datos del Ministerio de Sanidad del enclave, desde el principio de la guerra hace 18 meses.*



raelí con armas en el mercado de Jerusalén.



Recorrido. Grupos de turistas recrean la pasión de Jesús.



Fiestas. La mayoría de los cristianos palestinos son ortodoxos.

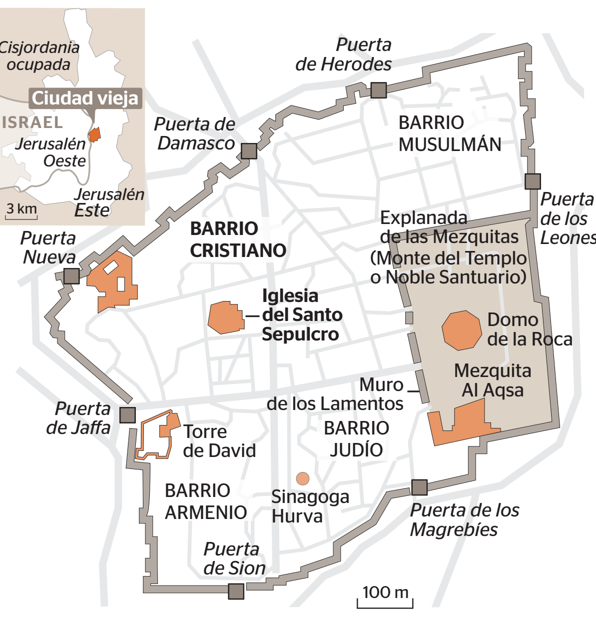
Zababde. Las iglesias se encuentran inusualmente vacías.

Ritos a cargo de cardenales

La presencia del papa en los ritos de la Semana Santa seguirá siendo una incógnita y por el momento ha delegado en dos cardenales para que oficien las misas del Jueves y Viernes Santo, además del viacrucis en el Coliseo, para el que Francisco ha escrito las meditaciones que se leerán en el anfiteatro romano.
El pontífice, de 88 años, sigue mejorando de sus problemas de salud tanto desde el punto de vista de la movilidad y de la respiración, así como de la voz, como se pudo ver el domingo pasado, cuando deseó una "buena Semana Santa" tras aparecer en la Plaza de San Pedro al final la misa del Domingo de Ramos, informó la oficina de prensa del Vaticano.
El pontífice argentino cada vez necesita menos tiempo con flujos de oxígeno, como se apreció en esa aparición, ya que se presentó en la plaza vaticana sin las cánulas nasales. (EFE)

LA IGLESIA DEL SANTO SEPULCRO

En Jerusalén



Fuente: AFP

o la violencia colona y militar en Cisjordania ocupada.

"Uno llega con la idea [...] de que va a haber demasiado turismo, demasiada gente y realmente [...] hemos estado en lugares muy importantes y había muy poca", indica Diana Espina, una peregrina colombiana que visitó Belén hace dos días con su familia.

Nabil Jakman, también cristiano, cuenta que la crisis lo obligó a cerrar una de sus tiendas en el centro de Belén y que lucha por mantener la fábrica. Él y su familia, en años previos, solían dejar su negocio en manos de palestinos musulmanes a fin de visitar Jerusalén y participar en las misas del Domingo de Ramos, el viacrucis y el Domingo de Resurrección.

"Yo solía tener un permiso de 24 horas por todo el año, pero cuando la guerra empezó en Gaza me lo cancelaron. Ahora, por la Pascua, nos dieron uno para una semana, pero es difícil", asegura.

Jackman dice que aunque podría viajar a Jerusalén no lo hará por temor al control militar a la entrada y salida de Belén: "Yo quiero ir a rezar, no estar bajo su vigilancia", sentencia.

La mayoría de los 5,000 habitantes se dirigen a Zababde, en el norte de Cisjordania ocupada. Sin embargo, el tema de todas las conversaciones no es la resurrección de Cristo, que están a punto de celebrar, ni lo que podrán comer después de 40 días de ayuno, sino la guerra, que parece acercarse a este pequeño enclave de casas, situados entre colinas.

Miedo

"El otro día, el ejército entró en Yenín", la ciudad más cercana al pueblo, cuenta Janet Ghanam, una vecina de 57 años. "Las familias corrían a buscar a sus hijos a la escuela. Hay un miedo constante. Te acuestas con él, te levantas con él", detalla.

Ocupado por Israel desde 1967, este territorio se encuentra ahora bajo la amenaza de una anexión.

Su hijo, que vive en Belén, le dijo que no podrá visitarla para la fiesta, pues teme quedar bloqueado en el camino, donde el Ejército israelí instaló nuevos controles en los últimos meses.

Los palestinos llevan más de un año y medio viviendo al ritmo de la guerra entre Hamás e Israel, desencadenada por el ataque sin precedentes del movimiento islamista el 7 de octubre del 2023.

En Gaza, más de 50,000 personas murieron, según el Ministerio de Salud del gobierno de Hamás. Y los aviones de combate israelíes suelen opacar con su ruido la melodía de las campanas.

"Mucha gente se pregunta si todavía estarán en sus casas dentro de cinco años", cuenta el diácono episcopaliano Saleem Kasabreh, añadiendo que el seguimiento constante de las noticias sobre Gaza sumerge a los habitantes en la "depresión". **(EFE/AFP)**

CIFRAS

36% DE LA FRANJA DE GAZA SE ENCUENTRA EL EJÉRCITO ISRAELÍ EN LO QUE LLAMAN "ZONA DE AMORTIGUACIÓN" .

50% DE LOS PALESTINOS SON CRISTIANOS ORTODOXOS DE LAS DISTINTAS IGLESIAS ORIENTALES, OTROS SON CATÓLICOS.

REACCIONES



Israel nunca nos había encerrado completamente en Cisjordania antes de esta guerra. Nadie sabe lo que va a pasar".

IBRAHIM DAUD
Agricultor palestino de 73 años



La gente no puede quedarse sin trabajo, y la vida no es fácil.[...] Comprendo a quienes buscan un futuro mejor en Europa o Estados Unidos".

TAREQ IBRAHIM
Profesor palestino de matemáticas

ECONOMÍA



Desarrollo. En la medida en que la actividad económica se incrementa se observa una mayor generación de empleos.

ACUMULA 11 MESES DE EXPANSIÓN

BCR: Empleo formal creció 4.8% en febrero

Gobierno trabaja en formación de capital humano para impulsar PBI.

En febrero de este año, el empleo formal total, a escala nacional, creció 4.8%, con lo cual se añadieron 270,000 puestos de trabajo respecto a igual mes del 2024, informó el Banco Central de Reserva (BCR).

De este modo, el empleo formal en el país acumula 11 meses de expansión.

El ente emisor destacó que con este resultado continúa la recuperación del empleo formal en el país.

"Los puestos de trabajo formales del sector privado se incrementaron en 6.5% respecto a febrero del año previo", indicó.

Aportes

La autoridad monetaria refirió que los sectores agropecuario, servicios y comercio agregaron la mayor cantidad de puestos de trabajo en el mes.

El sector agropecuario generó 103,000 puestos de trabajo adicionales, el sector servicios unos 79,000 empleos y el rubro comercio creó 24,000 puestos de trabajo.

ACCIONES

LA ESTRATEGIA NACIONAL para Promover la Certificación de Competencias Laborales del MTPE, en unión con diversas instituciones del Estado, entidades privadas y la cooperación internacional, se implementará en todo el Perú.

EN RELACIÓN CON el programa estatal Mi Carrera, Maurate informó que hay más de dos millones de jóvenes que escogen mejor sus carreras gracias a esta plataforma.

COMENTÓ QUE TAMBIÉN se mejora la plataforma Capacita-T. "Se incorporaron los cursos de inglés y ahora son 50 carreras cortas que se imparten de manera gratuita a todos los jóvenes".

Certificación

El ministro Maurate reafirmó el compromiso de su sector con la certificación de competencias laborales al 2025, la cual acredita de manera formal los conocimientos y ocupaciones de la población.

Durante la presentación de la Estrategia Nacional para promover la Certificación de Competencias Laborales, resaltó que se busca que los trabajadores que durante su vida se volvieron expertos en determinadas materias, pero no tienen certificación, se incorporen al mercado laboral e ingresen a la planilla de empresas formales.

"Esto es parte del objetivo que tenemos de fortalecer al capital humano", explicó.

Por otro lado, el titular del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), Daniel Maurate, sostuvo que el Gobierno trabaja intensamente en la formación de capital humano, de manera que sea capaz de contribuir con el crecimiento sostenido de la economía peruana.

"Los países que no promueven su capital humano no se desarrollan. De ahí los esfuerzos por la capacitación con más recursos", manifestó en ceremonia celebrada en Palacio de Gobierno.

Al respecto, dijo que nuestro país pasa por una etapa histórica por las inversiones realizadas para el desarrollo de obras de infraestructura y el gran momento que reportan nuestras exportaciones.

"Necesitamos trabajar en la formación de capital humano y lo hacemos con más inversiones", aseveró.

Comentó además que cuando los jóvenes se certifican tienen mejores oportunidades de incorporarse al mercado laboral formal.



Oferta de pescado.

Promueven consumo seguro de pescados

Como parte de la Semana Santa, el Ministerio de la Producción (Produce), mediante la Autoridad Nacional de Sanidad e Inocuidad en Pesca y Acuicultura (Sanipes), refuerza su campaña de orientación a la ciudadanía sobre el consumo seguro y responsable de productos hidrobiológicos.

Esta acción busca proteger la salud pública y promover una alimentación nutritiva basada en pescados y mariscos de calidad.

"Semana Santa es una oportunidad para conectar nuestras tradiciones con una alimentación saludable y nutritiva. Por eso, desde Produce, promovemos que las familias peruanas sepan reconocer productos frescos y elegir correctamente para su consumo", señaló el viceministro de Pesca y Acuicultura, Jesús Barrientos.

Para las compras en mercados, Sanipes recomienda asegurarse de que los pescados huelan a mar o río, presenten ojos esféricos y transparentes, branquias de color rojizo vivo y piel brillante.

Además, deben estar conservados en hielo. En el caso de los mariscos como conchas de abanico, langostinos y calamares, es importante verificar su color vivo, olor fresco y textura adecuada.

CIFRA

1.5 MILLONES DE TONELADAS DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS SE EXPORTARON EN EL 2024.

RENEGOCIARON ELIMINAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN

Nuevo acuerdo Perú-Suiza

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) culminó la renegociación del convenio para eliminar la doble tributación (CDI), relacionado con los impuestos sobre la renta y patrimonio, suscrito con la Confederación Suiza, cuya vigencia data del 2012.

Esta renegociación permitirá incorporar al CDI con Suiza una norma antiabuso general denominada test del propósito principal, la cual permitirá contrarrestar esquemas de elusión fiscal como el *treaty shopping*, uno de los mecanismos más utilizados de evasión fiscal.

Tras llegar a un acuerdo con Suiza, se permitirá la resolución de forma eficiente y oportuna de las controversias sobre interpretación o aplicación de las disposiciones.

En cumplimiento de lo acordado, ahora el CDI incluirá los estándares mínimos de las acciones 6 y 14 del Plan de Acción BEPS, implementado para abordar el problema de la evasión fiscal, entre otros puntos.



Convenio. El Perú y Suiza actualizan acuerdo tributario.

MINCETUR PREVÉ 1.8 MILLONES DE VISITANTES EN TODOS EL PAÍS

Semana Santa: turismo generará movimiento de US$ 212 millones

La balanza comercial del Perú es ampliamente superavitaria, destaca la ministra León.



Actividad. El feriado largo impulsará significativamente la actividad turística en todo el país, beneficiando tanto a destinos consolidados como a nuevas regiones y generando un importante flujo de gasto en transporte, alojamiento, alimentación y diversas actividades.

Durante el feriado largo por Semana Santa se movilizarían aproximadamente 1.8 millones de visitantes en el ámbito nacional, lo cual generaría un impacto económico de 212 millones de dólares, consolidando esta festividad como uno de los eventos más relevantes para el turismo interno en el Perú, proyectó el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur).

Destacó que este comportamiento no solo beneficia a los destinos turísticos tradicionales, sino que también impulsa el desarrollo de destinos emergentes, promoviendo la descentralización y el desarrollo económico regional.

De acuerdo con el estudio *Impacto Económico del Feriado de Semana Santa 2025*, elaborado por el Mincetur, los turistas gastarán, en promedio, 434 soles en sus viajes, destinando dichos recursos a transporte, alojamiento, alimentación y actividades turísticas.

Se espera que los turistas permanezcan de tres a cuatro noches en sus destinos, según el documento.

Gastronomía

La ministra León resaltó que la gastronomía es un motor que mueve la economía nacional y contribuye a atraer a más turistas al Perú.
Refirió que la feria más emblemática de la comida peruana denominada Perú Mucho Gusto, que por primera vez se desarrolló en el extranjero, en la ciudad de Madrid, España, superó las expectativas.

Indicó que se había proyectado una asistencia de 9,000 a 10,000 asistentes, pero la feria recibió más de 14,000 visitantes en los tres días que se realizó, el 11, 12 y 13 de abril.
"Un evento que fue preparado con esfuerzo y cariño, en el cual el gobierno apostó por sacar la gastronomía e internacionalizarla, mediante una de las ferias más emblemáticas Perú Mucho Gusto".

DEMANDA

EN CUANTO AL MEDIO de transporte, predominará el uso del bus interprovincial (77.1%), seguido por vehículo particular (11.8%) y avión (5.6%), según el Mincetur.

EL 88.8% ORGANIZARÁ su viaje de manera independiente, mientras que solo el 7.1% adquirirá paquetes turísticos y un 4.1% contratará *tours* locales.

LA OCUPABILIDAD HOTELERA promedio será de 71% y el 82% de los alojamientos mantendrá sus tarifas; y un 12% aplicará incrementos de hasta el 25% por la alta demanda.

Destinos y modalidad

Los destinos más concurridos durante este feriado serán Lima (25%), Ica (12.7%), Cusco (10.5%), La Libertad (8.9%), Arequipa (7.3%), Áncash (5.2%), San Martín (4.9%), Cajamarca (4.7%), Junín (4.6%), Lambayeque (3.8%) y Ayacucho (2.9%).

Las razones que motivan la elección de estos lugares incluyen el buen clima (59.5%), la gastronomía (40.4%), la cercanía geográfica (23.8%) y la diversidad de atractivos turísticos (16.7%).

El 67.7% de los turistas viajará fuera de su región de residencia, siendo los viajes en familia (31.5%) y los viajes individuales (25.7%) las modalidades más comunes.

El 52.5% se hospedará en casas de familiares o amigos, seguido por alojamientos de una o dos estrellas (28.3%) y hoteles de 4 o 5 estrellas (7%); 6.9% hoteles de tres estrellas.

Comercio

Por otro lado, la titular del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), Desilú León, destacó que la balanza comercial del Perú es ampliamente superavitaria, al detallar que las exportaciones fueron mayores en 4,438 millones de dólares respecto a las importaciones en el primer bimestre del presente año.

Refirió que el comercio exterior del país en enero y febrero del 2025 sumó 22,386 millones de dólares, que representó un crecimiento de 22.6% en comparación con similar período del año previo.

Durante la conferencia tras la sesión del Consejo de Ministros, la ministra señaló que las exportaciones peruanas crecieron 25.7% y las importaciones en 18.2%, en el referido período de análisis.

Detalló que las exportaciones en los dos primeros meses de este año sumaron 13,410 millones de dólares, y reflejaron un alza de 20.4% en volúmenes y 4.2 % en precios.

"La balanza comercial es ampliamente superavitaria, con un saldo positivo en estos primeros dos meses del año de 4,438 millones de dólares y esto representa un crecimiento de 44.3% respecto al mismo período del 2024", dijo.

"Estas son buenas noticias para el país porque nos permite tener mayores recursos, demostrar la solidez de nuestra economía, las buenas políticas económicas y la estabilidad jurídica", afirmó.

MIDAGRI ANUNCIA ACOPIO DE 200,000 TONELADAS

Fondo para almacenar arroz mediante 'warrant'

Se destinó una línea de financiamiento para poder almacenar hasta 200,000 toneladas de arroz como parte del *warrant* agrícola implementado en la víspera como una nueva herramienta financiera, anunció el titular del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), Ángel Manero.

"Estamos destinando una línea de financiamiento para poder almacenar hasta 200,000 toneladas de arroz, siendo una línea bastante importante porque hay un exceso de producción de arroz en este momento. Los precios en chacra han bajado y esta posibilidad del *warrant* permitirá retirar un poco del producto del mercado y mejorar el precio para los productores nacionales", explicó.

Habilitación

El ministro comentó que "conforme al pedido que hicieran los productores de arroz hace poco más de una semana" respecto a que "Agrobanco implemente el *warrant* agrícola, quiero informar que ayer el banco ya habilitó el *warrant* agrícola para todos ellos".

El *warrant* agrícola es una nueva alternativa de financiamiento directo dirigido a organizaciones, asociaciones, comunidades campesinas y otras que desarrollen actividades de acopio, transformación y comercialización de productos agrícolas y forestales.

Con el *warrant* agrícola las organizaciones podrán acceder al financiamiento utilizando como garantía un producto almacenado en condiciones óptimas, facilitando el acceso a capital de trabajo sin necesidad de garantías tradicionales.

La herramienta financiera consiste en que los productores arroceros podrán almacenar su producto en un depósito autorizado y a cambio Agrobanco adelantará buena parte del valor de mercado de su producto, explicó el ministro.



Herramienta. Con el *warrant* se estabilizaría precio del arroz.

ESQUEMA

- **En conferencia de prensa ofrecida al término de la sesión del Consejo de Ministros, Manero detalló que los créditos con garantías a través del *warrant* podrán solicitarse de manera directa en cualquier agencia de Agrobanco a escala nacional.**
- **Esta iniciativa forma parte del Programa de Acopio, Transformación y Comercialización Agrícola, y se implementa en el contexto del convenio de confianza entre Midagri y Agrobanco, en su calidad de administrador del Fondo Agroperú, precisó.**

AFP



Producción. Economía china creció en el primer trimestre, aunque no refleja guerra comercial.

CHINA RESPONDE ANTE ARANCELES DE TRUMP

Pide a EE. UU. que deje de amenazar

Insta a resolver disputas por el diálogo y negociación.

Beijing, China
EFE

China instó a Estados Unidos a “dejar de amenazar y chantajear” después de que la Casa Blanca trasladara a Beijing la responsabilidad de iniciar una negociación para desescalar la guerra comercial entre las dos grandes economías mundiales.

El presidente estadounidense, Donald Trump, lanzó una guerra arancelaria contra aliados y rivales en la que China se llevó la peor parte, con tarifas adicionales del 145% para sus productos importados al país norteamericano.

No a la presión

El gigante asiático respondió con aranceles del 125% para las importaciones estadounidenses a su territorio. “China no desea luchar, pero no tiene miedo de luchar”, reiteró un portavoz de su Ministerio de Relaciones Exteriores, Lin Jian.

“Si Estados Unidos realmente quiere resolver el asunto mediante el diálogo y la negociación, debería dejar de ejercer presión extrema, dejar de amenazar y chantajear, y hablar con China sobre la base de la igualdad, el respeto y el beneficio mutuo”, argumentó.

Aranceles

Desde su llegada a la Casa Blanca en enero, Trump impuso aranceles adicionales del 145% a numerosos productos chinos que se suman a las tarifas aplicadas por las anteriores administraciones, es decir, un total que puede llegar hasta el 245%.

Inicialmente decretó un 20% por el supuesto papel de China en el suministro de fentanilo a Estados Unidos y luego añadió otro 125% para teóricamente compensar los desequilibrios en la balanza comercial entre ambos países.

Sin embargo, en un aparente indicio de distensión, su administración eximió de estos últimos aranceles a productos como computadoras, teléfonos inteligentes y semiconductores, de los que China es un gran productor.

Efectos

Los nuevos frentes abiertos por Donald Trump, dirigidos contra algunos minerales y objetos electrónicos, afectaron a las bolsas mundiales, que se situaban en negativo. En Nueva York, el Dow Jones cedió un 0.35% en la apertura.

La Casa Blanca trasladó a China la responsabilidad de dar el primer paso para desescalar la disputa que, según numerosos economistas, puede conducir a una recesión global.

“La pelota está en la cancha de China. China necesita alcanzar un acuerdo con nosotros. No tenemos que hacer un trato con ellos”, afirmó el presidente Trump en una declaración leída por su portavoz, Karoline Leavitt.

Economía sigue creciendo

La economía china creció un 5.4% en el primer trimestre. El resultado, mejor de lo esperado, no refleja todavía los efectos de la escalada arancelaria lanzada en abril. Un alto cargo de la Oficina Nacional de Estadística reconoció “cierta presión sobre el comercio y la economía”, pero expresó confianza en su capacidad de “enfrentar los retos externos”.

Además de la subida drástica de aranceles, Beijing tomó otras medidas de represalia hacia los negocios estadounidenses como suspender la recepción de aviones del fabricante Boeing.
Además, la federación de exportadores de carne estadounidense, Beijing decidió no renovar las licencias de la mayoría de exportadores de ternera desde marzo.

ALIADOS

CONCEBIDA LA POLÍTICA arancelaria con el objetivo de relocalizar a la producción industrial estadounidense, las medidas han golpeado a algunos de los principales socios de Washington como Japón, Corea del Sur, la Unión Europea, México y Canadá.

LA PRESIDENTA DE LA Comisión Europea, Ursula von der Leyen, aseguró en una entrevista a la revista alemana *Die Zeit* que el bloque está “en una posición de fuerza” ante unas futuras negociaciones.

INCERTIDUMBRE PREOCUPA A LA OMC

Cae el comercio en el mundo

Ginebra, Suiza
AFP

La incertidumbre provocada por los aranceles estadounidenses amenaza con generar “graves consecuencias negativas” en el comercio mundial, con caídas de volumen de entre un 0.2% y un 1.5% en el 2025, advirtió la Organización Mundial del Comercio (OMC).

“Me preocupa mucho la incertidumbre que rodea la política comercial, en particular el punto muerto en el que se encuentran Estados Unidos y China”, afirmó la directora general de la organización internacional, Ngozi Okonjo-Iweala.

Inestabilidad

“La reciente relajación de las tensiones arancelarias ha aliviado temporalmente la presión sobre el comercio mundial”, matizó, sin embargo, Okonjo-Iweala, responsable del organismo encargado de las normas del comercio internacional.

El presidente estadounidense, Donald Trump, anunció a inicios de abril aranceles “recíprocos” al resto del mundo. Pero la semana pasada concedió una suspensión de 90 días a las tarifas, excepto para China, para dar espacio a la negociación con decenas de países.

“La incertidumbre persistente amenaza con frenar el crecimiento mundial, con graves consecuencias negativas para el mundo, especialmente para las economías más vulnerables”, añadió Okonjo-Iweala en un comunicado.

Las previsiones anuales de la OMC indican que el comercio mundial podría caer hasta un 1.5% en volumen en el 2025, en función de la política comercial de Trump.

EFECTOS

- **A inicios de año, la OMC preveía una expansión continuada del comercio mundial en el 2025 y 2026, con el intercambio de mercancías aumentando al mismo ritmo que el PBI mundial y el comercio de servicios creciendo más rápido que antes.**
- **Pero los economistas del OMC reevaluaron la situación tras la introducción de un gran número de nuevos derechos de aduana. El resultado fue una reducción sustancial de sus previsiones para el comercio de mercancías. El comercio de servicios también se redujo, aunque de manera menos significativa.**

AFP



OMC. Ngozi Okonjo-Iweala prevé una caída del crecimiento.

INFORMACIÓN OFICIAL

Al cierre de operaciones del 16 de abril de 2025

SBS SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP

Compra y venta de moneda extranjera (tipo de cambio promedio ponderado)

MONEDA	COMPRA	VENTA	MONEDA	COMPRA	VENTA
Dólar N. A.	S/ 3.728	S/ 3.737	Yen japonés	S/ 0.026	S/ 0.026
Euro	S/ 4.026	S/ 4.422	Franco suizo	S/ 4.415	S/ 4.983
Libra esterlina	S/ 4.737	S/ 5.099	Dólar canadiense	S/ 2.541	S/ 2.760

Resultados saldos

		Tasa anual (%)	Factor diario	Factor acumulado
Activa	Moneda nacional (TAMN)	15.05	0.00039	9,708.39706
Activa	Moneda extranjera (TAMEX)	9.98	0.00026	36.03756
Pasiva	Moneda nacional (TIPMN)	2.29	-.-	-.-
Pasiva	Moneda extranjera(TIPMEX)	1.51	-.-	-.-
Legal efectiva	Moneda nacional	2.29	0.00006	8.62154
Legal efectiva	Moneda extranjera	1.51	0.00004	2.19860
Legal laboral	Moneda nacional	2.29	0.00006	2.07967
Legal laboral	Moneda extranjera	1.51	0.00004	0.76504

Resultados flujos

TASA DE INTERÉS DE LOS DEPÓSITOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES EN EL BN

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	0.14	1.12421
Moneda extranjera	0.15	1.06229

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DEL SISTEMA FINANCIERO PARA CRÉDITOS A LA MICROEMPRESA

	Tasa anual (%)	Factor acumulado
Moneda nacional	58.00878905	430.07157359
Moneda extranjera	19.39592088	11.54642229

TASA DE INTERÉS PROMEDIO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS EN LOS ÚLTIMOS 30 DÍAS ÚTILES

FTAMN	FTAMEX	FTIPMN	FTIPMEX
28.60	12.58	2.40	2.65

TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO - SISTEMA BANCARIO

	Corporativo	Grandes Empresas	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas	Micro Empresas	Consumo	Hipotec.
Moneda nacional	5.86	7.97	10.76	20.46	65.93	57.92	7.80
Moneda extranjera	5.59	7.18	8.80	10.13	13.39	45.57	6.84

	Ahorro	Cuentas a plazo	CTS
Moneda nacional	0.14	4.23	3.30
Moneda extranjera	0.15	3.40	1.30

TASA DE INTERÉS PROMEDIO POR SEGMENTOS DE MERCADO-EMPRESAS FINANCIERAS

	Corporativo	Grandes Empresas	Medianas Empresas	Pequeñas Empresas	Micro Empresas	Consumo	Hipotec.
Moneda nacional	0	18.99	27.88	26.48	49.80	61.23	0
Moneda extranjera	0	15.99	22.22	21.08	21.52	15.19	0

	Ahorro	Cuentas a plazo	CTS
Moneda nacional	3.58	4.76	6.20
Moneda extranjera	2.84	2.61	0.25

MUNDO

ADVIERTE EL DIRECTOR DE OIEA, RAFAEL GROSSI

"Irán no está lejos de una bomba atómica"

Teherán y Washington comenzarán segunda ronda de negociaciones.

Teherán, Irán
AFP

Irán "no está lejos" de conseguir la bomba nuclear, afirmó el director del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), unas horas antes de su llegada a Teherán para hablar sobre el tema nuclear.

Estados Unidos y otros países occidentales sospechan que Irán quiere equiparse con el arma nuclear.

Irán rechaza las acusaciones y defiende el uso nuclear para fines civiles, sobre todo para la energía.

AFP



Preocupación. Teherán niega en forma reiterada que su programa nuclear tenga fines militares.

Alerta

"Es como un rompecabezas, tienen las piezas y algún día podrán unirlas. Todavía falta para eso. Pero no están lejos, hay que reconocerlo", señaló Rafael Grossi, en una entrevista con el diario *Le Monde*.

Su visita a la capital iraní se produce días antes de que Irán y Estados Unidos lleven a cabo una segunda ronda de conversaciones sobre el espinoso tema nuclear.

El OIEA, organismo de la ONU con sede en Viena, es el encargado de verificar el carácter pacífico del programa nuclear iraní.

"No basta con decir a la comunidad internacional 'no tenemos armas nucleares' para que lo crean. Hay que poder verificarlo", añadió Grossi en la entrevista.

El jefe del OIEA se reunió con el ministro iraní de Relaciones Exteriores, Abás Araqchi, y se entrevistará con el director de la Organización de la Energía Atómica de Irán, Mohamad Eslami, según la agencia de noticias Isna.

ANTECEDENTES

- **El acuerdo del 2015 limitaba el programa nuclear iraní a cambio del levantamiento de las sanciones, pero el presidente Donald Trump lo abandonó.**

Grossi dijo que su reunión con Araqchi fue "importante". "La cooperación con el OIEA es indispensable para ofrecer garantías creíbles sobre la naturaleza pacífica del programa nuclear iraní cuando la diplomacia es urgentemente necesaria", escribió en X.

Negociación

Las conversaciones indirectas entre Irán y EE. UU. , cuya primera ronda tuvo lugar el fin de semana en Omán, bajo mediación del sultanato, seguirán en Roma, y no en Omán. Ambas partes calificaron la primera reunión de "constructiva".

Antes de su encuentro con Grossi, Araqchi señaló que el tema del enriquecimiento de uranio "no es negociable" para Irán.

El enviado del presidente Donald Trump, Steve Witkoff, instó a Teherán a dejar de enriquecer el uranio como parte de cualquier acuerdo.

La víspera, el emisario de EE. UU. parecía indicar lo contrario, cuando se abstuvo de reclamar el desmantelamiento total del programa nuclear iraní en una entrevista en la cadena Fox News.

Peligro

En su último informe, el OIEA señaló que Irán tenía un estimado de 274.8 kilos de uranio enriquecido al 60%. Ese nivel supera el techo fijado por el acuerdo del 2015, pero aún está lejos del umbral del 90% requerido para una ojiva nuclear.
Tras volver al poder en enero, Trump volvió a imponer amplias sanciones contra Irán en el marco de su política de "máxima presión".
En marzo, escribió al líder supremo iraní, el ayatolá Alí Jamenei, instándole a entablar conversaciones, pero advirtiéndole también de una posible acción militar si no se llegaba a un acuerdo.
Antes de la nueva ronda de conversaciones del sábado, Araqchi condenó lo que calificó de "posiciones contradictorias" de la administración Trump.
"Conoceremos las verdaderas opiniones de EE. UU. durante la sesión de negociación", indicó.

México no reconoce el triunfo de Noboa

Ciudad de México
AFP

La presidenta mexicana, Claudia Sheinbaum, aseveró que México no reanudará relaciones con Ecuador mientras Daniel Noboa sea el mandatario del país sudamericano y tachó de "dudoso" su triunfo en las elecciones del domingo.

"No se van a reanudar las relaciones y, además, fue muy dudoso su triunfo, en particular reconocido por la propia Organización de los Estados Americanos (OEA), ya ni siquiera es otro organismo internacional", manifestó la gobernante mexicana.

Sheinbaum resaltó que el presidente de Colombia, Gustavo Petro, afirmó que no puede reconocer las elecciones ecuatorianas en las que Noboa ganó la reelección para el período 2025-2029.

Fraude

La presidenta recordó que no existen relaciones con Ecuador desde abril del 2024, cuando la Policía allanó la Embajada de México para detener a Jorge Glas, exvicepresidente acusado de corrupción.

"La otra candidata está diciendo que hubo un fraude, entonces de nuestra parte no van a reanudarse las relaciones con Ecuador. No hay condiciones para que eso ocurriera y para empezar tienen a una persona presa que estaba dentro de la Embajada", comentó la mandataria.

EL 49% SEÑALA QUE ES UNA AMENAZA

La amenaza del cambio climático

Madrid, España
EFE

El 49% de la población mundial cree que el cambio climático es la mayor amenaza para la humanidad, preocupación que lideran Perú (69%) y Colombia (68%), según un estudio de la consultora Ipsos que destaca a Latinoamérica como la región donde se pide más acción climática a sus gobiernos.

El estudio *Personas y cambio climático,* realizado en 32 países de todos los continentes, recoge que México (77%), Perú (74%), Argentina (72%) y Colombia (70%) están entre los que más acción demandan a sus gobiernos para combatir el cambio climático.

Preocupación

En Brasil, que acogerá la COP30 el próximo noviembre, tres de cada cuatro encuestados pide más acción a su Gobierno y solo uno de cada tres cree que se está pidiendo demasiado a los ciudadanos.



Aumenta la preocupación.

A nivel global, el 74% de los ciudadanos están preocupados por los impactos del cambio climático, una inquietud que ha aumentado en la mayoría de los países, pero ha caído la convicción de que la acción individual es necesaria.

En 18 de los 27 países en los que ya se preguntó por la preocupación por el cambio climático en el 2022, el porcentaje ha subido, y es mayor en los que tienen más riesgo de sufrir sus efectos.

COMPROMISO

A PESAR DE que creció la preocupación, ha caído el compromiso individual, ya que sólo el 64% de los encuestados piensa que si no se actúa, estará fallando a las generaciones futuras.

LOS PAÍSES QUE más apoyan la acción individual están Filipinas, Indonesia, México, Colombia y Brasil.

LA FOTO



Semana Santa Infantil

Un grupo de niños participa en una procesión como parte de la Semana Santa Infantil, que se celebra bajo el lema "Niños y niñas, peregrinos de la esperanza". La Semana Santa en Pamplona, Colombia, en el departamento de Santander, fue declarada Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación en el 2013 y es uno de los lugares más visitados en estas fechas. (Foto Efe)

OPINIÓN

"Lo que el alma hace por su cuerpo es lo que el artista hace por su pueblo". **Gabriela Mistral (1889-1957), poeta chilena.**



Director de Medios Periodísticos (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ
Presidente del Directorio HUGO DAVID AGUIRRE CASTAÑEDA
Gerente General (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 • Telf: 315-0400 • Suscripciones: suscripciones@editoraperu.com.pe



Es una publicación de Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Hecho Depósito Legal Nº 150101-95-005

elperuano.pe | andina.pe

EDITORIAL

Avance económico sostenido

LA ECONOMÍA PERUANA ha vuelto a dar señales alentadoras. En febrero del 2025, el crecimiento alcanzó un 2.68% en comparación con el mismo mes del año anterior, acumulando así 11 meses consecutivos de expansión, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Este resultado, junto con el avance del 3.38% en el primer bimestre del año y el 3.50% en los últimos 12 meses, demuestra una recuperación sólida y sostenida tras un período de incertidumbre y marcado por desafíos globales.

El crecimiento reportado es el resultado de un desempeño positivo en una amplia gama de sectores, desde el comercio y la construcción hasta la pesca, la manufactura y los servicios. Tal dinamismo refleja una economía más resiliente, capaz de adaptarse y repuntar. A ello se suma una mejor ejecución del gasto público, la normalización del ciclo climático tras el fenómeno El Niño, y una aún incipiente reactivación de la inversión privada.

Sin embargo, esta recuperación no debe llevarnos a la complacencia. Consolidar el crecimiento implica asumir responsabilidades, tanto desde el sector público como desde el privado. Es fundamental mantener un entorno macroeconómico estable que transmita confianza a los inversionistas, genere empleo y promueva la innovación.

El Ministerio de Economía y Finanzas ha jugado un papel importante impulsando medidas orientadas a destrabar proyectos de inversión y dinamizar la actividad económica, como el reciente *shock* desregulatorio. No obstante, todavía hay tareas pendientes: mejorar la calidad del gasto público y fortalecer la descentralización con miras a expandir el crecimiento a todas las regiones, así como derrotar a la delincuencia para captar más inversiones.

Asimismo, resulta clave continuar apostando por la diversificación productiva. Sectores como la agroindustria, el turismo y la economía digital tienen un potencial

> "El crecimiento reportado es el resultado de un desempeño positivo en una amplia gama de sectores, desde el comercio y la construcción hasta la pesca, la manufactura y los servicios [...]".

inmenso en la generación de empleo de calidad e inclusión social. De igual manera, es imprescindible invertir en infraestructura, educación y conectividad, elementos esenciales para sostener un crecimiento robusto y equitativo en el largo plazo.

La dimensión política del tema es fundamental. Resulta imprescindible trabajar para garantizar un entorno político más estable, sin disrupciones ni crisis constantes. La inversión, el empleo y la confianza empresarial dependen en gran medida de un sistema institucional predecible, con reglas claras, sin sobresaltos ni conflictos innecesarios. La experiencia reciente nos recuerda que ningún avance puede sostenerse si está acompañado de incertidumbre política, enfrentamientos entre poderes del Estado o crisis de gobernabilidad. Debemos recordar, además, que estamos próximos a iniciar un nuevo ciclo electoral que en definitiva tendrá impacto en las expectativas económicas.

El Perú ha demostrado, una vez más, que puede levantarse y avanzar con paso firme. Los datos recientes no solo confirman una tendencia positiva, sino que también nos invitan a creer en nuestro potencial. Consolidar este crecimiento es tarea de todos: del Estado, del empresariado, de los trabajadores y de la ciudadanía. Aprovechemos este momento para construir una economía más sólida, inclusiva y preparada para los desafíos del futuro.

ENFOQUE

Facilitar trasplante de órganos





Antero Flores-Araoz
Abogado y político

VAN VARIOS AÑOS desde que se reguló legalmente la donación de órganos y tejidos de seres humanos, tanto de seres vivos como también de cadáveres (Ley N° 28189 y modificatorias) y, para hacer más sencilla tal donación por los mayores de dieciocho años, previa al fallecimiento, pero para ser ejecutada después del mismo, se dispuso que al inscribirse ante el Reniec para obtener el DNI se considerase la voluntad de donación para después del deceso o la negación de dicha posibilidad. También puede formularse por declaración jurada ante la misma autoridad.

Pese a la clara voluntad del donante, en la práctica cotidiana los deudos del donante fallecido se niegan a que se haga efectiva la donación de órganos y tejidos de los cadáveres, probablemente por creencias entendibles que impiden actos de caridad y de solidaridad de gran valor.

Por un lado, la voluntad del pretendido donante cuando vivía y, por otro lado, la negativa de los familiares de dejar que se lleve adelante la ablación de órganos y tejidos del cadáver. Nos encontramos ante dos voluntades en discordia o contraposición, sin que la ley inicial haya dado solución al tema y porque además como



los órganos y tejidos no pueden esperar a las calendas griegas y menos a fallos judiciales que demoran más que ellas, los presuntos receptores de la donación se avienen a la decisión negativa de los parientes a que nos hemos referido.

Como vemos, existe un vacío en la normatividad legal sobre trasplante de órganos y tejidos, lo que se pretendió corregir con la Ley N° 30473, la que dispuso que terceros no podían revocar la voluntad del donante. La Ley N° 31756 avanzó más en esa dirección y dispuso que son nulos los actos de oposición a la donación de órganos o tejidos humanos realizados por parientes, personal de salud o terceros.

Penosamente, ello no ha sido suficiente, por lo que bien podría agregarse a la ley que en caso de colisión entre la voluntad del donante cuando estuvo en vida y la de sus familiares, cuando ya era cadáver, prima siempre la voluntad del donante y que no se podrá contradecir tal voluntad.

La negativa de los familiares a que se haga efectiva la donación es algunas veces por motivaciones religiosas, en otras por el deseo de que el cuerpo del fallecido no sufra reducciones, como si el paso del tiempo no lo hiciese y con muchísimo mayor crudeza y, otras veces simplemente porque no es su deseo. Lo cierto es que se debería tener en cuenta que con la donación se pueden salvar otras vidas y que se ejecuta una obra de bien y de caridad o solidaridad.

Recordemos que la donación a la que nos referimos, por propio imperio de la ley es voluntaria, altruista, gratuita e incluso con criterio de confidencialidad, y el que dona así lo entiende, lo que también debería ser imitado por los parientes, quienes no deberían trabar la voluntad de los donantes cuando disfrutaban de la vida.

Si se hiciese la ampliación legislativa propuesta, habría que incluir otras formalidades para las donaciones, como podría ser la testamentaria, declaración notarial o ante la autoridad que haga las veces de notario y, para los extranjeros, declaración cuando se inscriben en los registros migratorios. Como podemos observar, hay soluciones.

ESPECIAL

LA FANTÁSTICA VIDA DE GABRIELA TRONCOSO Y SU NUEVA PASIÓN EN LA ESCRITURA

De mujer paracaidista a luchar contra el hambre



De ser una de las primeras mujeres paracaidistas del Ejército peruano, Gabriela Troncoso, abogada de profesión, es una peruana que destacó en el Programa Mundial de Alimentos en la ONU, irradiando fortaleza, solidaridad y empuje en Italia. Ahora está volcada a la escritura en Roma.



Cecilia Fernández Sívori

mfernandez@editoraperu.com.pe

Conversar con ella es hacerlo como si fuese la amiga de siempre que te transmite fuerza en cada una de sus palabras, pero arropada en una vorágine de sentimientos que han forjado su espíritu; y que la han llevado a desarrollar un sinnúmero de labores y afrontar retos que la han conducido a lo más alto en su vida.

“Yo siempre he pensado que querer es poder. Organizarse, capacitarse, estudiar y sacrificar para conseguir tus metas”, nos dice esta peruana que perdió a su madre a los 16 años, pero que la ganó para atesorarla siempre en su corazón.

Y es que la vida no fue fácil para ella. Hija de un militar de antaño y de una dama norteña, Gabriela vivió una infancia feliz, pero marcada por la austeridad.

Sin embargo, ello no fue motivo para que su madre no le inculcara a ella y a sus hermanos el hábito de la lectura. “Nos hacía leer y luego nos preguntaba qué habíamos entendido… fue una madre presente. La fuerza motriz, el pilar de la familia. Cuando partió fue un desastre para mí. Recuerdo que nos hicimos la promesa de cuidar una de la otra aquel día que partió al hospital y ya no volvió”.

De su padre, Gabriela destaca que le inculcó estudiar a conciencia. “Me decía, no quiero controlar, si tienes que barrer hazlo bien, así yo no te observe. Lo que buscaba era apuntar a la excelencia y esos consejos no solo nos han quedado, sino también fueron vitales en mi vida adulta”.

Y así, Gabriela estudió en Lima y se graduó como abogada, y cuando su padre viajó a Roma para cumplir labores en la embajada peruana en Italia, ella se embarcó para estudiar en el Viejo Continente.

Allí conoció el amor, pero cuando concluyó la misión de su progenitor, Gabriela pensó que esa relación llegaría a su fin por la evidente distancia.

“Nos escribíamos siempre, pero pensé que mi relación no iba a progresar; por eso me sorprendí cuando vino a pedir mi mano con anillo. Decidí dejarlo todo para irme a vivir a Italia”, confiesa. Señala que fue un “secuestro de amor” las más de tres décadas que la mantienen viviendo en Europa al lado de su hoy esposo.

Sin embargo, al llegar a Italia se enfrentó a la dura realidad que viven quienes deciden migrar.

“Cuando vine acá, mi papá estaba terriblemente asustado. Obtuve una beca y vine para estudiar; confieso que también tenía pánico, pero al final fue un buen hombre”.

“Trabajé limpiando, cuidando personas ancianas, en restaurantes; trabajos muy humildes. Todo lo ahorraba y me puse a estudiar inglés en el Cambridge. Cuando regresé pasé los exámenes y entré a trabajar en proyectos cortos para la ONU. Fue muy duro ingresar”.

Wellito

Wellito (Maquinaciones, Lima, 2024), primer libro de ficción de Gabriela Troncoso, mediante una prosa vívida, fluida y evocadora, sobre todo cuando delinea con palabras la exuberante belleza y los peligros de la Amazonía, nos acerca a las contrariedades de la existencia, pero resalta también la fortaleza interna que nos permite revertir las situaciones más desfavorables. La soledad de Wellito en la selva, su lucha contra la desesperanza y su ingenio para sobrevivir son retratados con intensidad y particular realismo, al punto de hacer palpitar al lector en cada renglón.

Lecciones de vida

“Son cosas que te marcan. No tenía a nadie. Mi papá sobrevivió en la jungla verdadera, yo en la sociedad europea”, nos dice divertida y es que Gabriela acaba de publicar un libro en el que narra la historia de su padre, quien protagonizó un dramático accidente aéreo en 1950, que lo tuvo como único superviviente.

En su obra, esta peruana destaca no solo la fortaleza de su padre, a quien cariñosamente llama “Wellito”; sino también nos acerca a las contrariedades de la existencia; resalta, además, la fortaleza interna que nos permite revertir las situaciones más desfavorables.

Y aunque ella no vivió racismo ni clasismo en Italia, recuerda con particular desazón que una persona a la que ella consideraba cercana la privó de una oportunidad laboral.

Pero como bien se dice que las adversidades son la mejor gasolina para el progreso, “en mis 29 años que trabajé en el Programa Mundial de Alimentos lo hice en diversas divisiones y departamentos con diferentes cargos. En mis últimos 14 años estuve en el departamento de Asociaciones, Gobernanza y Promoción del Programa Mundial de Alimentos”, nos cuenta.

Y por esas cosas del destino, Gabriela fue un eslabón en el programa, ya que debía redactar las cartas en busca de las donaciones para los países más necesitados del mundo.

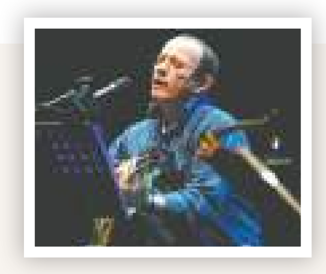
“Coincidentemente, mi padre, en su carrera militar, llevaba aceite y leche, es decir, diversos insumos para poblaciones más necesitadas en el Perú, y décadas después he podido ayudar a los más necesitados del mundo”.

“Somos la infantería del mundo. Actuamos en 48 horas. Ya sea por aire, mar o tierra. Muchos compañeros perdieron las vidas por las minas”, explica con tristeza.

“Hoy pertenezco al grupo de jubilados que apoya a los proyectos en el programa. Son 30 años de experiencia. Lo hacemos por ese amor al prójimo. Si te necesitan, eres de la reserva. Creo que si no me hubiera retirado, no habría descubierto esta otra pasión. Ya salió a la luz este libro en homenaje a mi padre y alisto el siguiente, que será dedicado a mi madre”.

“Ella se me ha revelado en sueños que aún tiene mucho qué decir”, concluye.

Cubano Silvio Rodríguez vuelve al Perú a dar un concierto



El cantante cubano Silvio Rodríguez ofrecerá un concierto único el 25 de octubre en el Costa 21.

La noticia fue anunciada mediante un emotivo video que rápidamente se volvió viral, en el que indicaba su nueva gira por América Latina.

Este concierto será especialmente significativo, ya que representa el regreso de Silvio Rodríguez a Sudamérica tras siete años, desde su última gira por la región.

Con más de cinco décadas de carrera, Silvio Rodríguez es una leyenda viva de la música de autor, en especial de lo que se denominó la Nueva Trova.

Algunos de los temas más conocidos de este cantautor son "El unicornio", "Playa Girón", "Pequeña serenata nocturna", "Al final de este viaje en la vida" y otros temas más.



Estilo. McDonald se decantó por el arte figurativo y confesó que la luz de Yapatera la cautivó.

MUESTRA DE ELKE MCDONALD

LA LUZ QUE NOS UNE

Británico acoge muestra de pinturas de artista peruana de origen alemán.

El Británico Cultural inaugura la exposición individual "Ensoñaciones entre los signos de la luz: se cierra un círculo". Esta muestra reúne lo mejor del legado artístico de Elke McDonald. La exposición se inaugura hoy en la Galería John Harriman.

Bajo la curaduría de Rhony Alhalel, el público asistente podrá disfrutar de un recorrido a través de la visión de la artista, donde el color, la luz y el simbolismo se entrelazan en obras que reflejan décadas de experimentación y evolución. Estas piezas son un testimonio de su amor por la vida, la naturaleza y el arte en su más pura expresión, de acuerdo con los organizadores.

McDonald ha sido reconocida por su contribución a la cultura peruana no solo como pintora, sino también como profesora de arte y coleccionista comprometida con la preservación del patrimonio cultural de nuestro país.

Además, es productora y directora del tradicional programa Pentagrama Británico en Radio Filarmonía. Su legado se extiende más allá del arte.

"Elke McDonald encontró en Lima, Perú, el puerto idóneo, el asidero para representar sus ideales pictóricos y humanísticos", indicó el curador.

"Sabiendo que la cabeza piensa donde pisan los pies, emprendió el camino para esbozar lo representable reconociendo la importancia que tiene el aprehender con la mirada y entender el lugar, su gente, su pulsión, su cultura.

Ello significa mucho más que escudriñar el mundo a través de los ojos. El ver es una manera de observar que se potencia con los otros sentidos y ello le ha permitido aguzar su sentido de realidad", concluye.

51 PINTURAS DE ELKE MC DONALD SE EXPONEN EN EL BRITÁNICO.

De Vicús y el arte

Elke McDonald tiene una trayectoria artística internacional que abarca exposiciones en el Perú, Colombia, Honduras, Alemania, Italia, Estados Unidos y España.

Pero otro aporte de ella a la cultura peruana ha sido el visibilizar la cultura Vicús. Con su esposo, James McDonald, vivió en la hacienda Yapatera, donde inició una colección de cerámicos de dicho período de nuestra historia.

DATOS

EL NOMBRE DE SOLTERA de la artista es Elke Zapff. Nació en Hamburgo cuando esta ciudad portuaria era bombardeada en 1944.

VIVIÓ SU NIÑEZ Y adolescencia en el Perú. Volvió a su natal Hamburgo para estudiar arte.

HACE UN PAR DE AÑOS se publicó su biografía titulada *Elke*, escrita por Gonzalo Higueras Cortés.

DE CAZUELA



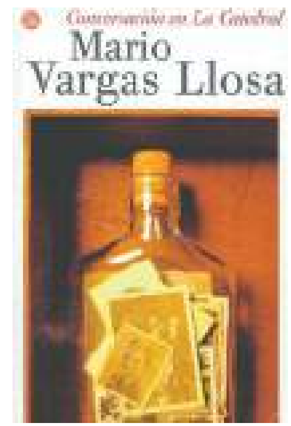
Ernesto Carlín Gereda
Editor de Cultural

Una conversa interminable

De los primeros libros de Mario Vargas Llosa, el que confirma que era un narrador muy por encima de lo que calificamos como bueno es *Conversación en La Catedral*.

En estricto, es la charla, con unas cervezas en medio, que tiene Zavalita –suerte de *alter ego*– y Ambrosio, el antiguo chofer del padre del primero. Sin embargo, esa conversa entre un exempleado y el hijo de su antiguo patrón va derivando como una muñeca rusa, en historias encerradas en otras historias.

Una borrachera no planeada sirve para retratar los años de Odría y de los entresijos del poder. Pero no es una 'novela de dictadores' tradicional. La atormentada duda de Zavalita sobre su padre es la excusa para revivir una época. También revela los traumas de una sociedad que padece de un fuerte componente clasista y racista, así como varios temas tabúes. Aunque ambientada hace siete décadas y publicada en los inicios del nobel, es una obra que aún habla del Perú de hoy.



FICHA TÉCNICA
Conversación en La Catedral
Mario Vargas Llosa